MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO - 432 - **DEL** 17 OCT 2023

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada - PN DISAN SA 017 2023"

LA DIRECTORA DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones*" en su numeral 2.3 del Artículo primero delegó en el Director de Sanidad de la Policía Nacional la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Prestación de Servicios de Salud, sin consideración de la cuantía.

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene la necesidad de contratar la **ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE VIH, SÍFILIS, HEPATITIS B, Y HEPATITIS C, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que de conformidad con el artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de la Jefe Grupo Administrador de Servicios Asistenciales (E) de la Dirección de Sanidad, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyectó de pliego de condiciones y el estudio previo el día 04 de octubre de 2023 en la

Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 66323 y QUIPU No. 555 expedidos el 19 de septiembre de 2023 por el Jefe de Presupuesto (E) de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C. P	N11	Adquisición de pruebas rápidas para diagnóstico de VIH prueba inmunocromatográfica rápida cuarta generación para detección de HIV I –II AG P24 por procesamiento manual	R16	12.000	$ 5.826,00	$ 69.912.000,00
2	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C. P	N11	Adquisición de pruebas rápidas para diagnóstico de sífilis	R16	12.000	$ 3.353,00	$ 40.236.000,00
3	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C. P	N11	Adquisición de pruebas rápidas para la detección de Hepatitis HBsAg	R16	9.000	$ 3.854,00	$ 34.686.000,00
4	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C. P	N11	Adquisición de pruebas rápidas para diagnóstico de Hepatitis C	R16	2.500	$ 4.869,00	$ 12.172.500,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 157.006.500,00**

Que se presento por parte de la empresa HEALTHCORP, solicitud de limitación a MIPYMES a través de mensaje en la plataforma SECOP II el día 05/10/2023 y teniendo en cuenta que se presentó solo una solicitud para limitar el citado proceso, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se permite informar que de acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso en mención no se limitará a MIPYME

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015 prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada.

En consecuencia,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Selección Abreviada **PN DISAN SA 017 2023** que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE VIH, SÍFILIS, HEPATITIS B, Y HEPATITIS C, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**, de acuerdo al cronograma determinado en la plataforma del SECOP II.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación

para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en la presente resolución, dicha modificación podrá realizarse mediante adenda antes de la adjudicación del contrato.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los 17 OCT 2023

Brigadier general **SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO**
Directora de Sanidad Policía Nacional

Proyectó
Abg. **JHON ALIRIO MERCHAN SANCHEZ**
Analista de Contratos DISAN – PONAL
Revisó
Mayor **YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGAS**
Jefe Grupo de Contratos DISAN – PONAL
Reviso:
Mayor **JOHN ALEXANDER MALDONADO DEVIA**
Jefe Área Logística y Financiera DISAN – PONAL (E)
Aprobó:
Doctora **CARMEN LILIA PUIG GARCIA**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL